Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO

A mi mismo escrip(tori)o con la llamada de el dicho de d(ic)ha escriptura
de venta de otros recados. En el mi consejo de la camara
supuestos me an suplicado se a servido de V(uest)ra [illegible]
lo de el dicho ofi(ci)o o como la mi m(erce)d fuere teniendo con-
sideracion a vuestra suficiencia y abilidad y los servicios
que me aveis hecho y que espero me los aveis [illegible] mi voluntad
es que agora y de aqui adelante seais mi reg(id)or en la
d(ic)ha ciudad de Lorca en lugar del dicho don Jose Ponce de
[illegible] Fuentes y que tengais el dicho ofi(ci)o como el le tenia
por juro de heredad perpetuam(en)te para siempre jamas
y con las demas razones y condiciones en el contenidas y de-
claradas en una mi cedula del Rey mi padre
que santa gloria aya de [illegible] de deciembre de mil y
seiscientos y catorce por donde hizo merced a Fran(cis)co
Bernal de Guevara [illegible] entonces le tenia la qual m(er)ced
se entiende con vos y con las otras personas que adelante
fueren en el dicho ofi(ci)o y mando al concejo justicia regidores
caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de
la d(ic)ha ciudad de Lorca que luego que con esta mi carta
fueren requeridos juntos en su ayuntam(ient)o resciban
de vos en persona el juram(ent)o y solenidad acostumbrado
el qual asi hecho y no de otra manera os den la posesion de
el dicho ofi(ci)o y os resciban al [illegible] y ayan por mi reg(id)or
de la d(ic)ha ciudad de Lorca y vsen con vos en todo lo
a el concerniente y os guarden y hagan guardar todas
las honras gracias mercedes franquezas [illegible]